



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

550 - 4

2006/10/003/0/2647

adl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **27 JUL, 2007**

VISTO: estos antecedentes relativos a la ampliación del destino de los materiales que se extraen del yacimiento de balasto mineral clase IV ubicado en el padrón N°463 paraje "Costas de Colla" de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.

de

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 2006, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992, para su utilización en los tramos de caminería rural, convenio que fuera realizado entre esta Secretaría de Estado y la Intendencia Municipal de Colonia.

[Firma]

II) Que la Dirección Nacional de Vialidad a la luz del planteo que inicia estos obrados gestiona la ampliación del destino del material extraído para ser utilizado en las obras: "Construcción de un nuevo trazado de Ruta N°1 By Pass Colonia Valdense" a cargo de la empresa ARNEL S.A.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por informe N°273/07 de 26 de junio de 2007 no formula observaciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.

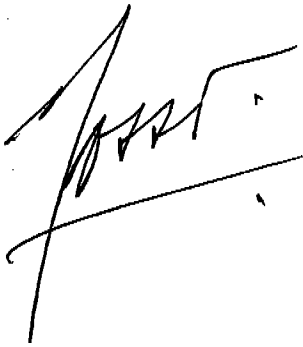
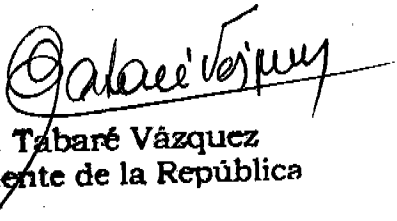
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Ampliase el destino de los materiales que se extraen de la cantera ubicada en el padrón N°463 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, con destino a las obras: "Construcción del nuevo trazado de Ruta 1 By Pass Colonia Valdense", a cargo de la firma ARNEL S.R.L. según la

gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that are difficult to decipher.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República